

PERDIDA DE LAS COLONIAS

1898: En 1898, España perdió sus últimas colonias de ultramar (Cuba, Puerto Rico y Filipinas) pero tomó Marruecos en régimen de protectorado, lo cual resultaría ser una nueva fuente de fricción. La delicada situación social y económica de la nación se reflejaba en una seria tensión interna, con levantamientos anarquistas en varias regiones y luchas callejeras en Barcelona en 1909 y 1917.

1909: La guerra marroquí se encuentra en un estado desastroso, dando lugar a una ola de protestas por todo el país provocando los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona.

1914–1918: España permanece neutral en la Primera Guerra Mundial.

1921: Las tropas luchando en Marruecos sufren el desastre de Annual.

1923: El general Primo de Rivera obtuvo el poder a través de un golpe de Estado (13 de septiembre de 1923) y al principio gobernó por medio del ejército a través de un Directorio Militar.

La dictadura de Primo de Rivera resolvió algunos de los múltiples problemas que asolaban el país: terminó la guerra en Africa, desarrolló gobiernos locales y presentó un ambicioso programa de obras públicas. Sin embargo, el intento de volver a un gobierno constitucional estableciendo una Asamblea Nacional consultiva (1926) fracasó con el rechazo del borrador de la Constitución de la Monarquía Española (1929).

>ESPAÑA Y LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

1914–1918: España permanece neutral en la Primera Guerra Mundial.

La posición española de neutralidad durante la Primera Guerra Mundial no fue más que un paréntesis. El aumento de precios y el descenso del mercado europeo produjo una gran inestabilidad, y en 1917, la Asamblea General Parlamentaria reunida en Barcelona decidió introducir reformas constitucionales y convocó una huelga general en agosto.

LA SEGUNDA REPUBLICA

1931: Tras las elecciones municipales, se proclama la República. El comité revolucionario se convierte en el Gobierno provisional. Niceto Alcalá Zamora es nombrado presidente. Las Cortes Constituyentes redactan el borrador de una nueva Constitución.

1933: El partido de la centro derecha obtiene la mayoría en las Cortes.

1934: Las revoluciones tienen lugar en Cataluña y Asturias en protesta contra la participación de la CEDA (Confederación Española de la Derecha Autónoma) en el Gobierno.

1936: El Frente Popular, la coalición de izquierdas, gana las elecciones. Las nuevas Cortes deponen a Alcalá Zamora y nombran a Manuel Azaña Presidente de la República.

El primer gobierno de Azaña declaró la amnistía y reanudó la Reforma Agraria y los Estatutos por Cataluña, las provincias vascas, y finalmente, por Galicia. Azaña fue elegido Presidente de la República en mayo, y César Quiroga fue encargado de formar Gobierno. Los conflictos continuaron y después del asesinato del teniente Castillo de la Guardia de Asalto por fascistas armados, sus camaradas de armas asesinan en venganza al jefe de la oposición, Calvo Sotelo, el 12 de julio. Cinco días más tarde, el 17 de julio, la guarnición militar

de Melilla se alza. La Guerra Civil había comenzado.

GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Introducción:

1936 a 1939: Un alzamiento militar originado in Marruecos y encabezado por el General Francisco Franco, se extiende rápidamente por todo el país, empezando así la Guerra Civil.

Tras algunas sangrientas batallas, en las cuales la fortuna cambia de un bando a otro, los nacionales triunfan finalmente y hacen una victoriosa entrada en Madrid (28 de marzo de 1939).

Hechos significativos:

1936: La trágica muerte de Calvo Sotelo acelera un golpe de estado militar que llevaba preparándose desde hacía algún tiempo. De hecho, los conspiradores estaban esperando la decisión del General Franco para empezar el alzamiento. El 18 de julio la rebelión se extendió a otras guarniciones de la España metropolitana y el día siguiente Franco tomó el mando del ejército en Marruecos. El alzamiento tuvo éxito en Sevilla (dirigido por el general Queipo de Llano), en las islas Baleares (general Goded), las islas Canarias y Marruecos (Franco), Navarra (Mola), Burgos y Zaragoza. El general Yague avanzó en Extremadura y Mola tomó Irún. Al final de 1937 las tropas nacionalistas controlaban la mayor parte de Andalucía, Extremadura, Toledo, Avila, Segovia, Valladolid, Burgos, León, Galicia, una parte de Asturias, Vitoria, San Sebastián, Navarra y Aragón, así como las islas Canarias y Baleares, con excepción de Menorca. Castilla la Nueva, Cataluña, Valencia, Murcia, Almería, Gijón y Bilbao permanecían en manos republicanas.

El gobierno republicano formó un Gabinete de coalición encabezado por Giralt que fue sucedido por otro con Largo Caballero al frente. Esto llevó a la CNT (Confederación Nacional del Trabajo, la unión anarco-sindicalista) al Gabinete que se trasladó a Valencia. El 29 de septiembre la Junta de Defensa Nacional nombró a Franco jefe de gobierno y comandante de las Fuerzas Armadas. Para compensar estas circunstancias, el gobierno republicano creó un ejército popular y militarizó las milicias. Ambos bandos iban pronto a recibir ayuda extranjera: las Brigadas Internacionales apoyaban la España Republicana y las tropas alemanas e italianas a la España Nacionalista.

Jarama, Brunete, Quinto, Belchite, Fuentes de Ebro, Teruel y el Ebro son los campos de batalla de la Guerra Civil española en la que más de 12 000 soldados canadienses participaron apoyando la España Republicana. Estos hombres crearon la unidad militar más auténtica de la historia de Canadá: el batallón Mackenzie-Papineau de la 15ª Brigada Internacional del Ejército Republicano Español, los "Mac-Paps".

1937: El año 1937 estuvo caracterizado por la lucha en el norte del país: Guernica fue bombardeada en abril, en junio Bilbao fue tomada, Santander cayó en agosto y Gijón en octubre. La reacción de los republicanos fue abrir frentes en Guadalajara (en marzo), Brunete (julio) y Belchite (agosto). La batalla de Teruel se inició a final de año.

1938: Los nacionalistas trasladaron sus esfuerzos a Aragón, recuperaron Teruel y dividieron la zona republicana en dos partes tras entrar en Castellón en julio de ese mismo año. El gobierno respondió con la llamada Batalla del Ebro (julio-noviembre de 1938) que terminó con la derrota republicana y 70 000 bajas.

1939: Una vez extinguida la resistencia del gobierno, el exilio republicano comenzó con la huida de numerosos españoles a través de la frontera con Francia. Cataluña claudicó el 10 de febrero de 1939. Madrid era la única ciudad que resistía y las propuestas de paz de su Junta de Defensa (encabezada por Casado y Besteiro) eran inútiles. Las fuerzas nacionalistas ocuparon la capital el 28 de marzo de 1939 y el 1 de abril el general Franco declaró oficialmente el fin de la guerra.

LA DICTADURA FRANQUISTA

1939–1945: España permanece al margen de la Segunda Guerra Mundial.

1947: Franco anuncia la restauración de la monarquía cuando él se muera o se retire (Ley de Sucesión).

1953: España y los Estados Unidos firman un acuerdo de cooperación proporcionando el establecimiento de bases de uso conjunto.

1955: Un acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética permite a España entrar en las Naciones Unidas con otras quince naciones.

1956: Sidi Mohamed ben Yusef, el sultán marroquí, alcanza un acuerdo con Franco para terminar con el protectorado español sobre Marruecos.

1958: El gobierno español entrega Tarfaya (una zona en el sur de Marruecos) a Marruecos. El gobierno marroquí también pide Ifni.

1962: Su Alteza Real el Príncipe Juan Carlos contrae matrimonio con la Princesa Real Sofía de Grecia.

1963: El acuerdo de cooperación con los Estados Unidos se prorroga por cinco años más.

1968: España otorga a Guinea Ecuatorial su independencia (12 de octubre).

1969: El territorio de Ifni es entregado a Marruecos. Se cierra la frontera con Gibraltar. Juan Carlos de Borbón y Borbón es formalmente investido como heredero de la Corona, un día después de que Franco lo nombra sucesor con el título de Rey.

1970: El Acuerdo de Cooperación y Amistad con Estados Unidos se renueva por cinco años.

1973: El jefe de Gobierno Luis Carrero Blanco muere en un atentado terrorista con bomba a manos de ETA, la organización separatista vasca (20 de diciembre).

1975: En un comunicado pastoral colectivo –el primero desde 1937– los obispos declaran que es obligatorio garantizar los derechos de asamblea, asociación y expresión.

Los Estados Unidos y España anuncian un acuerdo sobre bases militares, por lo que Estados Unidos se compromete a ayudar militarmente a España (4 de octubre).

Declara como lenguas oficiales el Catalán, Vasco y Gallego.

Las Cortes aprueban el fin de la presencia española en el Sahara Español y la transferencia de la administración territorial del Gobierno colonial (18 de noviembre).

Fallece Franco (20 de noviembre).

El rey Juan Carlos toma juramento como Rey de España ante las Cortes y el Consejo del Reino.

Un capítulo de la historia de España se cerraba para siempre y se abrían las puertas de la libertad y la esperanza para los españoles.

LA TRANSICION DEMOCRATICA

El nuevo monarca fue tan decidido como prudente en sus esfuerzos por asegurar un rápido proceso democrático, transformando la institución que él encarnaba en una monarquía para todos los españoles. Sin embargo, no fue una tarea fácil. Fue preciso respetar las condiciones legales heredadas del Franquismo, junto con la mayoría de sus partidos políticos.

1976: Arias Navarro, que continuó como Jefe de Gobierno, demostró pronto su incapacidad para garantizar una transición tranquila, mientras una serie de graves incidentes, como los de Victoria, Montejurra y manifestaciones pro-amnistía, tenían lugar por todo el país. Finalmente, Arias Navarro dimite de su cargo y es sustituido por Adolfo Suárez (julio).

El nuevo gobierno propone unas Cortes con dos cámaras y solicitan que se permita a los trabajadores organizar sus propios sindicatos aparte de los sindicatos verticales.

Las Cortes aprueban la Ley de Reforma Política, que es también ratificada por un referéndum.

1977: El Gobierno revoca los artículos de la Ley de Asociaciones que le daban el poder para denegar la legalización de cualquier partido político. España y la Unión Soviética anuncian el establecimiento de unas relaciones diplomáticas plenas. Diez partidos son legalmente reconocidos, incluyendo el Partido Socialista Español (PSOE), el Partido Popular Socialista y el Partido Cristiano Demócrata. Un Real Decreto disuelve prácticamente el Movimiento Nacional. El Gobierno reconoce el Partido Comunista (PCE). La Unión de Centro Democrático (UCD) obtiene la mayoría en las elecciones generales (junio). El Rey firma tres decretos que devuelven hasta un cierto punto el autogobierno a Cataluña. El Gobierno aprueba la preautonomía provisional del País Vasco.

1978: La población española aprueba por una mayoría del 88% la nueva Constitución, que define a España como una Monarquía Parlamentaria.

1980: El País Vasco y Cataluña se convierten legalmente en regiones autónomas.

1981: Suárez dimite como Primer Ministro y es reemplazado por Leopoldo Calvo Sotelo. La caída de UCD y el cambio de primeros ministros coincidió con las ansias de los restos del régimen autoritario de acabar con la democracia. Un grupo de Guardias Civiles irrumpieron en el Congreso y retuvieron a los diputados como rehenes mientras el General al mando de una de las regiones militares del Estado apoyaba el golpe, ordenando a sus tropas ocupar Valencia. La intervención decisiva del rey abortó el intento de golpe de estado y los españoles defendieron su democracia. Este hecho debilitó más tarde el Gobierno y el partido en el poder.

1982: El 28 de octubre se celebran nuevas elecciones generales. El PSOE obtuvo una mayoría absoluta. Felipe González es investido como Primer Ministro. Este evento puede ser considerado como la culminación del periodo de transición y representó la consolidación definitiva del proceso democrático.

LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA

La Constitución Española, que fue aprobada unánimemente por el Parlamento y votada por el 87% de los ciudadanos en un referéndum celebrado el 6 de diciembre de 1978, estipula en su artículo 1 una Monarquía Parlamentaria dentro del clásico estilo liberal europeo, con ciertas peculiaridades a tener en cuenta en la situación española.

El artículo 1.3 dice: «La forma política del estado español es la de Monarquía Parlamentaria».

La Constitución estipula la separación entre legislativo, ejecutivo y judicial y respalda institucionalmente al Rey como Jefe del Estado y jefe supremo de las Fuerzas Armadas.

El poder soberano está sostenido por un Parlamento de dos cámaras, llamado las Cortes, cuyos miembros son elegidos por todos los ciudadanos mayores de 18 años, por un periodo máximo de cuatro años. Los representantes del pueblo son elegidos por votación a partir de listas cerradas confeccionadas por los partidos políticos o coaliciones; el número de diputados y senadores elegidos por cada partido está en proporción al número de votos que cada lista ha recibido. La proporción está compensada en favor de la lista que recibe el mayor número de votos de acuerdo con la llamada Ley de Hondt, la cual adjudica un mayor número de diputados en el Parlamento a la lista que consigue más votos en las circunscripciones menores. La ley se introdujo por consenso entre los diferentes partidos políticos para evitar la posibilidad de que un sistema estrictamente proporcional tuviera como resultado un número demasiado elevado de partidos en el Parlamento, lo que conllevaría unos gobiernos más inestables.

La preocupación por la estabilidad de los gobiernos electos se ve reflejada en el método de elección del Gobierno. Éste es nombrado por el Presidente del Gobierno (Primer Ministro) y los ministros dependen directamente de él. De esta manera, es el candidato a Presidente del Gobierno quien, después de haber sido encomendado por el Rey para formar gobierno, presenta su programa a las Cortes y es elegido por voto mayoritario. Para ser elegido, el Primer Ministro debe recibir una mayoría absoluta de votos en la primera vuelta o una mayoría relativa en una segunda votación. Con el propósito de reforzar la estabilidad del gobierno así elegido, cualquier moción de censura debe incluir el nombre del candidato nominado para reemplazar al Presidente del Gobierno; y en el supuesto de que la moción sea aprobada, se formará un nuevo gobierno de acuerdo con este mismo procedimiento. Este método, introducido por los Padres de la Constitución (Gabriel Cisneros, Manuel Fraga, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Gregorio Peces-Barba, José Pérez Llorca, Miguel Roca y Jordi Solé Tura), es una protección muy efectiva contra la inestabilidad que resulta de cambios repentinos en gobiernos de coalición. Un gobierno sólo puede caer si una mayoría llega a un acuerdo sobre su sustitución.

La estabilidad de la democracia española se ha beneficiado también del apoyo incondicional de la Corona. En la restauración de la monarquía en España el rey Juan Carlos I ha demostrado inteligencia y sensatez, hasta el punto de situar el buen nombre de la monarquía en el nivel más alto de la historia moderna de España, tanto entre los propios españoles como en otros países. El estilo abierto y directo de la Familia Real, su sencillo estilo de vida, la ausencia de Corte Real y el apoyo dado por el Rey, la Reina, el Príncipe y las dos Infantas a numerosas causas morales y humanitarias han tenido como consecuencia el emplazamiento de la Corona por encima de confrontaciones políticas e ideológicas, todo ello en muy pocos años, convirtiéndose en la garantía última de las instituciones y valores democráticos.